



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA I

REGISTRO DE SALIDA  
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA

Número 2017/1588  
Fecha 14/12/2017 Hora 14:19  
Forma Envío: EN MANO

### CITACIÓN A SESIÓN

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde con ésta fecha ha procedido a convocar **Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, para el día martes diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete a las dieciocho horas y treinta minutos**, mediante la siguiente Resolución

*"A la vista de los expedientes que Secretaría ha puesto a mi disposición conforme a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28-11-1.986, por medio del presente **ACUERDO:***

*Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día diecinueve de diciembre de 2017 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente*

#### **ORDEN DEL DIA**

1. *Aprobación, si procede de actas anteriores.*
2. *Propuesta de Alcaldía de calendario para la celebración de Plenos ordinarios en lo que resta de legislatura, así como bases mínimas para el desarrollo de los mismos y creación de la Junta de Portavoces.*
3. *Propuesta de Alcaldía para el nombramiento de concejales delegados en organismos públicos y mancomunidades.*
4. *Propuesta de ampliación y rezonificación de la Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del Manzanares remitida por el Director de Parques de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.*
5. *Determinación de condiciones para el acceso a la prima por natalidad acordada en el Pleno de 29 de septiembre de 2017.*
6. *Ratificación del Decreto de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2017, por el que se determinan los dos días de fiestas locales, a efectos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid."*

A esta convocatoria de Pleno se acompaña borrador del Acta de las sesiones de fechas 13 de septiembre de 2017 y 20 de noviembre de 2017, de conformidad con lo determinado en el art. 80-2 y art. 91-1 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, para someterlas a su aprobación.

Tiene a su disposición en esta Secretaría toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 84 del ya mencionado texto legal.

Sírvase acusar recibo de la presente para su constancia.

En Rascafría, a 14 de diciembre de 2017

El Secretario.

Fdo. Eugenio Miñón Marquina